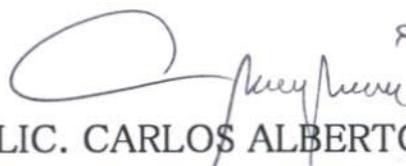




## CONSTANCIA

Por este medio hago constar que en el mes de Agosto 2015, no hubieron contratos de arrendamiento y prestación de servicios para subir al portal, en vista que no se arrendaron nuevos locales y los demás contratos solo se suben una vez al año, en vista que la vigencia de todos es de 01 Enero al 31 de Diciembre de cada año.

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Diez días del mes de Septiembre del dos mil quince.



**LIC. CARLOS ALBERTO VARELA**  
**JEFE DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES**